



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" -



### ORDENANZA REGIONAL N° 206-2021-CR/GR CUSCO

El Consejo Regional de Cusco del Gobierno Regional de Cusco, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria - Período Legislativo 2021, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintiuno, ha debatido, analizado y aprobado emitir la presente Ordenanza Regional;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, constituyéndose en personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, en el Literal a) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. En el Artículo 38° señala que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional son remitidas al Gobernador Regional para su promulgación en un plazo de 10 días naturales; y, el Artículo 5° establece que las funciones generales de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de Descentralización y demás Leyes de la República y el Literal a) del Artículo acotado, señala que es función normativa y reguladora del Gobierno Regional, la elaboración y aprobación de normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia en concordancia con el Artículo 4° Literales a) y b) de la Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 117-2016-CR/GRC CUSCO, se aprobó el "Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Cusco", como instrumento normativo y de gestión que regula el trámite de los usuarios o administrados a través de los servicios que presta el Gobierno Regional de Cusco;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 320-2020-GR CUSCO/GGR, se aprueba el plan de implementación del Reglamento de Organización y Funciones, donde se establecen procedimientos y actividades que se tienen que llevar a cabo para dicha implementación, en las cuales está la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1203, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la creación de la herramienta de Sistema Único de Trámite - SUT, con la finalidad de sistematizar el registro, revisión, visado, aprobación y publicación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que permite el análisis y simplificación del procedimiento (Tablas ASME), la sustentación técnica del costo, elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en menor tiempo;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2018-PCM-SGP, se establece las condiciones mínimas y los plazos para la implementación y uso progresivo del Sistema Único de Trámites (SUT) en las entidades de la Administración Pública;

Que, a través de Resolución de Secretaría General de Gestión Pública N° 004-2018-PCM-SGP, se aprueba el Nuevo Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, se aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP que aprueba la actualización del Manual de Usuario del Sistema Único de Trámites (SUT) prescribe: "...se eliminan los expedientes y documentos físicos. Se presume que la información registrada en los expedientes electrónicos y su



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO



- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" -

correspondiente envío para revisión, se realizan con carácter oficial, pues son acciones coordinadas y ejecutadas por los administradores SUT, designados con resolución de la máxima autoridad administrativa de la entidad. Además, cabe precisar que la supervisión del proceso de elaboración o modificación del TUPA a través del SUT, en las entidades de la administración pública, se encuentra a cargo del secretario general, gerente general o quien haga sus veces";

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2020-PCM/SGP, se prorroga plazo a las entidades para la adecuación al nuevo formato del TUPA, dando como plazo máximo a los Gobiernos Regionales, para la adecuación del TUPA a su nuevo formato, el 30 de junio del año 2021;

Que, en cumplimiento a la norma antes citada, luego de capacitación y asistencia técnica de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, el 26 de abril del presente año la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información efectuó la Carga Inicial de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad del TUPA vigente del Gobierno Regional de Cusco al SUT, adecuando así a su nuevo formato;

Que, por medio del Oficio Múltiple N° D000002-2021-PCM-SSAR, la Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Presidencia del Consejo de Ministros solicitó la adecuación del TUPA con los procedimientos administrativos estandarizados vigentes, aprobados mediante decreto supremo refrendado por PCM, en materias de Producción, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Forestal y de Fauna Silvestre y de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante D.S N° 164-2020-PCM, se aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control;

Que, a través del Decreto Supremo N° 018-2021-PCM, aprueba procedimientos administrativos estandarizados del sector Producción cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 019-2021-PCM, se aprueban Procedimientos Administrativos Estandarizados del Sector Educación, cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, con D.S N° 021-2021-PCM se aprueban procedimientos administrativos estandarizados del sector Trabajo y Promoción del Empleo, cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 044-2021-PCM, se aprueban procedimientos administrativos estandarizados en materia forestal y de fauna silvestre cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 047-2021-PCM, se aprueban procedimientos administrativos y un servicio prestado en Exclusividad Estandarizados del Sector Transportes y Comunicaciones, cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, en cumplimiento al Inciso g) del Artículo 225° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, indica que, la Subgerencia de Servicios en Transportes y Comunicaciones tiene por función: "Conducir el sistema de otorgamiento de licencias de conducir a nivel regional y gestionar la emisión de éstas en su ámbito de competencia", se incorporaron dos servicios prestados en exclusividad denominados "Evaluación de Reglas de Tránsito" y "Evaluación de Habilidades en la Conducción";

Que, el Numeral 41.1 del Artículo 41° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, indica que las entidades están obligadas a incorporar en su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos sin necesidad de aprobación por parte de otra entidad, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados aprobados mediante Decreto Supremo refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, se adecuaron 72 procedimientos administrativos estandarizados, 01 servicio prestado en exclusividad estandarizado y 02 servicios prestados en exclusividad



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO



- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" -

mediante la herramienta informática SUT, generando así el Expediente de Carga Regular, a través del cual se ha modificado el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Cusco, cumpliendo con las disposiciones generales y de carácter sectorial a que se hace mención en los considerandos precedentes;

Que, la Gerencia Regional de Administración con Memorandum N° 2123-2021-GR CUSCO/GRAD, validó los costos de los procedimientos administrativos estandarizados y servicios prestados en exclusividad estandarizados, en cumplimiento con lo establecido en el Inciso iv del Numeral 17.2 del Artículo 17° de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el cual señala que "la Oficina de Administración debe validar los costos", requisito indispensable para elevar el expediente del TUPA a la Gerencia General Regional;

Que, la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información con el Informe N° 308-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGMTI, emitió opinión favorable para la aprobación de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de Cusco e incorporación de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad estandarizados, materia de la presente, que corresponden a las gerencias regionales sectoriales de: Agricultura, Educación, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones; y, un procedimiento general de Acceso a la Información Pública, contándose además con la Opinión Legal favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 893-2021-GR CUSCO/ORAJ.

Que, mediante Oficio N° 154-2021-GR CUSCO-CRC/COPPATA de fecha 10/12/2021, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración del Consejo Regional de Cusco ECON. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE remite ante la Presidencia del Consejo Regional el Dictamen N° 050-2021-GR CUSCO-CRC-COPPATA, por el cual se aprueba por MAYORÍA el proyecto de Ordenanza Regional que propone entre otros aspectos "MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de Cusco como consecuencia de la incorporación de 72 procedimientos administrativos estandarizados, 01 servicio prestado en exclusividad estandarizado y 02 servicios prestados en exclusividad"; a tal efecto, dicho dictamen ha sido sustentado y expuesto, sometido a debate, evaluación y votación del Pleno del Consejo Regional de Cusco en la Décima Segunda Sesión Ordinaria - Periodo Legislativo 2021.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco del Gobierno Regional de Cusco aprobado por la Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC CUSCO; y de conformidad con Dictamen N° 050-2021-GR CUSCO-CRC-COPPATA de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración, con el voto nominal de cada Consejero Regional, estando aprobado por unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura de acta:

### SE HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de Cusco como consecuencia de la incorporación de 72 procedimientos administrativos estandarizados, 01 servicio prestado en exclusividad estandarizado y 02 servicios prestados en exclusividad, como se detalla en el Anexo N° 01.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** 34 procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente del Gobierno Regional de Cusco, materia de reemplazo por los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados, materia de la presente, como se detalla en el Anexo 02.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en el diario de avisos judiciales del Departamento del Cusco y la Página Web del Gobierno Regional de Cusco.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Cusco para su promulgación.



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**CONSEJO REGIONAL DE CUSCO**



- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" -

Dado en Cusco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL  
.....  
**Mt. Néstor Velasco Castilla**  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL PERÍODO 2021

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA**

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2021.

  
  
**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Cusco



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**ANEXO 01: Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad estandarizados adecuados e incorporados al TUPA.**

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO – SEDE CENTRAL		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Licenciamiento Institucional de CETPRO privado
2	PA	Renovación de Licenciamiento Institucional de CETPRO privado
3	PA	Autorización de oferta formativa con opción de título a nombre de la Nación en CETPRO privado
4	PA	Cambio de Local o nuevo local de CETPRO privado
5	PA	Cierre de CETPRO privado, a pedido de parte

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Expedición de Licencia de Conducir Clase A, Categoría I
2	PA	Expedición de Licencia de Conducir Clase A Categoría III-C, por recategorización
3	PA	Expedición de Licencia de Conducir Clase A Categoría III-B, por recategorización
4	PA	Expedición de Licencia de Conducir Clase A Categoría III-A, por recategorización
5	PA	Expedición de Licencia de Conducir Clase A Categoría II-B, por recategorización
6	PA	Expedición De Licencia de Conducir Clase A Categoría II-A, por recategorización
7	PA	Autorización especial para transportar materiales y residuos peligrosos
8	PA	Autorización para inscripción en el RECSAL
9	PA	Revalidación de la autorización especial para transportar materiales y residuos peligrosos
10	PA	Revalidación de Licencia de Conducir Clase A Categoría I
11	PA	Revalidación de Licencia de Conducir Clase A Categoría II-A, II-B, III-A, III-B, III-C
12	PA	Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre de ámbito regional (trabajadores y social)
13	PA	Autorización para prestar servicio de transporte terrestre público regular de personas de ámbito regional
14	PA	Renovación de la autorización para el servicio de transporte (todos los servicios)
15	PA	Habilitación vehicular por incremento o sustitución (todos los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías)
16	PA	Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre turístico de personas de ámbito regional
17	PA	Otorgamiento de autorización eventual para transporte de personas
18	PA	Permiso de operación para prestar servicio de transporte fluvial de carga y pasajeros
19	PA	Permiso de operación para prestar servicio de transporte turístico acuático
20	PA	Autorización de incremento o sustitución de flota de transporte fluvial, sea de carga, pasajeros, apoyo logístico propio, apoyo social y turístico acuático
21	PA	Permiso de operación para prestar servicio de transporte fluvial de apoyo logístico propio y apoyo social
22	SPE	Duplicado de licencia de conducir Clase A Categoría I, II-A, II-B, III-A, III-B, III-C.
23	SPE	Evaluación de Reglas de Tránsito
24	SPE	Evaluación de Habilidades en la Conducción



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Inscripción en el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo
2	PA	Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC
3	PA	Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC a solicitud del trabajador
4	PA	Declaratoria de huelga en el sector privado
5	PA	Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo
6	PA	Aprobación del contrato de trabajo del personal extranjero
7	PA	Aprobación de la prórroga o de la modificación del contrato de trabajo del personal extranjero
8	PA	Aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Trabajo
9	PA	Autorización previa a las y los adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Autorización de uso de aves de presa para el control biológico
2	PA	Autorización para la extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, y vegetación acuática emergente y ribereña en comunidades campesinas y comunidades nativas
3	PA	Autorización para actividades de pastoreo
4	PA	Otorgamiento de licencia para la Captura Comercial o para la práctica de Cetrería
5	PA	Autorización para la extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, y vegetación acuática emergente y ribereña
6	PA	Otorgamiento de la Licencia para conductores certificados de Caza Deportiva
7	PA	Autorización de la tenencia de aves de presa procedentes de zocriaderos para la práctica de cetrería
8	PA	Otorgamiento de Licencia para la Caza Deportiva
9	PA	Inscripción en Registro Nacional de Plantaciones Forestales (Predios privados y comunidades)
10	PA	Autorización a personas naturales para la tenencia de especímenes de fauna silvestre nativa y exótica

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Otorgamiento o Renovación de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa -AMYPE (incluye centros de producción de semillas, investigación y cultivo de peces ornamentales)
2	PA	Cambio de titular de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa -AMYPE
3	PA	Otorgamiento o Renovación de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa -AMYPE (incluye concesiones especiales)
4	PA	Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa -AMYPE
5	PA	Otorgamiento de acta de verificación de nacimiento y/o levante de recursos hidrobiológicos



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO



- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6	PA	Otorgamiento de formulario de reserva de área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE y Acuicultura de Recursos Limitados – AREL
7	PA	Otorgamiento de renovación del Formulario de reserva de área acuática para desarrollar la actividad de Acuicultura de Mediana y Gran Empresa - AMYGE, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE y Acuicultura de Recursos Limitados – AREL
8	PA	Otorgamiento de certificado de procedencia de especies en sus diferentes estadios provenientes de la acuicultura, para su movilización interdepartamental y fines de exportación CITES
9	PA	Otorgamiento o Renovación de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recursos Limitados – AREL (incluye concesiones especiales)
10	PA	Otorgamiento o Renovación de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recursos Limitados – AREL
11	PA	Cambio de titular de autorización para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recursos Limitados – AREL
12	PA	Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Recursos Limitados – AREL
13	PA	Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico.
14	PA	Autorización para la operación de acuarios comerciales
15	PA	Inscripción y actualización de la información en el Registro de Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
16	PA	Inscripción y actualización de la información en el registro único de usuarios y transportistas de alcohol etílico
17	PA	Autorización de Registros Especiales de alcohol etílico
18	PA	Cierre de Registros Especiales de alcohol etílico
19	PA	Cancelación de la inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etílico
20	PA	Cancelación de la Inscripción en el Registro de Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
21	PA	Inscripción de asociaciones de las MYPE y comités de MYPE en el registro nacional de asociaciones de la micro y pequeña empresa – RENAMYPE
22	PA	Actualización de información de asociaciones de las MYPE y comités de MYPE en el registro nacional de asociaciones de la micro y pequeña empresa – RENAMYPE
23	PA	Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para los subsectores Pesca y Acuicultura
24	PA	Actualización de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para los subsectores Pesca y Acuicultura
25	PA	Modificación para impactos ambientales negativos no significativos de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para los subsectores Pesca y Acuicultura
26	PA	Evaluación del Plan de cierre desarrollado para las actividades de los subsectores Pesca y Acuicultura



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### ANEXO 02: Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad que se dejan sin efecto

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Expedición de licencia de conducir "A-UNO" particular
2	PA	Recategorización de licencia de conducir A-II-A, AII-B
3	PA	Recategorización de licencia de conducir A-III-A, A-III-B, A-III-C
4	PA	Revalidación de licencia de conducir
5	PA	Duplicado de licencia de conducir
6	PA	Recategorización de licencia de conducir A-IV (categoría especial)
7	PA	Autorización a establecimientos de salud encargados de la toma de exámenes de aptitud psicosomática para licencias de conducir
8	PA	Otorgamiento de autorización para prestar servicio de transporte regular de personas en el ámbito regional
9	PA	Renovación de la autorización para prestar servicio de transporte (todos los servicios)
10	PA	Habilitación vehicular por incremento o sustitución
11	PA	Otorgamiento de autorización para prestar servicio especial de transporte turístico
12	PA	Otorgamiento de autorización eventual para transporte especial de personas en el ámbito regional
13	PA	Otorgamiento de autorización para transporte de trabajadores por carretera

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Aprobación de Contrato de Trabajo de Personal Extranjero
2	PA	Aprobación de prórroga o modificaciones del contrato de trabajo de personal extranjero
3	PA	Inscripción en el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo
4	PA	Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo
5	PA	Autorización de trabajo para adolescentes.
6	PA	Declaratoria de huelga
7	PA	Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores del Construcción Civil - RETCC
8	PA	Modificación del Reglamento Interno de Trabajo

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Uso de aves de presa para control biológico

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Cambio, traslado de local o uso de nuevo local de centros de educación técnico productiva privados



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN		
Nº	TIPO (PA/SPE)	DENOMINACIÓN
1	PA	Autorización para desarrollar la actividad de acuicultura a menor escala (mas de 2 hasta 50tm); incluye centros de producción de semillas a nivel comercial y cultivo de peces ornamentales
2	PA	Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura a menor escala (mas de 2 hasta 50tm); incluye centros de producción de semillas a nivel comercial y cultivo de peces ornamentales
3	PA	Certificado de procedencia de los recursos o productos hidrobiológicos
4	PA	Renovación de autorización o concesión para desarrollar la actividad de acuicultura
5	PA	Verificación y renovación con fines de tramitar el otorgamiento de concesión y autorización para desarrollar la actividad de acuicultura (vigencia 60 días calendario prorrogables por una sola vez y por igual plazo)
6	PA	Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura de subsistencia para consumo humano directo (hasta 2 tm/año); incluye centros de producción de semillas para el autoabastecimiento en el cultivo de subsistencia.
7	PA	Autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de subsistencia para consumo humano directo (hasta 2 tm/año); incluye centros de producción de semillas para el autoabastecimiento en el cultivo de subsistencia
8	PA	Permiso de pesca para capturar, cazar (saca), segar o coleccionar recursos hidrobiológicos con fines ornamentales de acuicultura, comerciales, industriales o de difusión cultural con o sin uso de embarcación
9	PA	Autorización para el funcionamiento de acuarios comerciales
10	PA	Certificación de declaración de impacto ambiental DIA